



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00238579- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Rodrigo Eduardo Sánchez Brígido por la cual eleva su renuncia al cargo que desempeña en la Facultad, desde el 1° de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Sánchez Brígido renuncia al cargo mencionado con motivo de haberse mudado a otra provincia del país;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Sánchez Brígido, Leg. 48878, se desempeña en un cargo Adjunto de Semid., por concurso, con fecha de vencimiento el 01/10/2023, en la cátedra Filosofía del Derecho, en la escuela de Filosofía; con Lic. s/s, por cargo de mayor jerarquía, hasta el 30/6/2021;

que la Escuela de Filosofía ha tomado conocimiento de la presente renuncia;

que el H. Consejo Directivo en sesión telemática de fecha 7 de junio aprobó, por unanimidad y sobre tablas la renuncia presentada por el Dr. Sánchez Brígido;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. RODRIGO EDUARDO SÁNCHEZ BRIGIDO, Legajo 48878, al cargo de Profesor Adjunto, por concurso con dedicación semi exclusiva, en la cátedra Filosofía del Derecho, de la Escuela de Filosofía, desde el 1° de julio de 2021.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

cpk

